



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.046

Salta, viernes 6 de agosto de 2021

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dr. Matías Posadas
Secretario General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 58 Páginas
Año CXII
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 5351401



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta

TARIFAS

Resolución Delegada N° 119 D/2021

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 4,65
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5	1	\$ 4,65
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 790,50

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70	170	\$ 790,50
Remates administrativos	70	170	\$ 790,50
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.			
Líneas de Ribera, etc.....	70	170	\$ 790,50

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70	170	\$ 790,50
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,			
Posesiones veinteañales, etc.	70	170	\$ 790,50

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70	170	\$ 790,50
Asambleas comerciales	70	170	\$ 790,50
Estados contables (Por cada página).....	154	370	\$ 1.720,50

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70	170	\$ 790,50
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60	100	\$ 465,00
Avisos generales	70	170	\$ 790,50

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6	\$ 27,90
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40	\$ 186,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60	\$ 279,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80	\$ 372,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100	\$ 465,00

FOTOCOPIAS

Simples de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1	\$ 4,65
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10	\$ 46,50

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10	\$ 46,50
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20	\$ 93,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 350 del 03/08/2021 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SERVICIOS. SR. ALCALÁ MOLINA, ELÍAS VIDAL Y OTROS. (VER ANEXO) 7

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

N° 382 del 30/07/2021 – S.O.P. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1 OBRA: AMPLIACIÓN ESCUELA N° 4.837 – SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS – B° LOS PINARES – DPTO. CERRILLOS – SALTA. 7

N° 383 del 30/07/2021 – S.O.P. – APRUEBA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS. ADICIONAL N° 1. OBRA: REFACCIÓN SISTEMA SANITARIO EN UNIDADES EDUCATIVAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE – DPTO. SANTA VICTORIA – SALTA. (VER ANEXO) 9

N° 386 del 02/08/2021 – S.O.P. – APRUEBA LEGAJO TÉCNICO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE H° S° EN AVDA. VIRGEN DE LA PEÑA – TARTAGAL – DPTO. SAN MARTÍN – SALTA. 10

N° 387 del 02/08/2021 – S.O.P. – APRUEBA LEGAJO TÉCNICO DE OBRA: PAVIMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETAS CALLE PRINCIPAL INGRESO A COBOS – 2° ETAPA – COBOS – MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO – DPTO. GRAL. GÜEMES – SALTA. 12

N° 388 del 03/08/2021 – S.O.P. – APRUEBA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 20/21. OBRA: TRABAJOS DE MEJORA EN RED SANITARIA – HOGAR SAN RAFAEL ARCÁNGEL – CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – SALTA. 14

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 28/2020 – PRÓRROGA. 16

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 05/21.– 17

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 06/21.– 18

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 07/21.– 18

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 08/21.– 19

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 09/21.– 20

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 10/21.– 21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 11/21.– 21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 12/21.– 22

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 13/21.– 23

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 14/21.– 24

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 15/21.– 24

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 16/21.– 25

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 17/21.– 26

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 18/21.– 27

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 19/21.– 27

SC – MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 217/2021 PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACIÓN DEL 28

PLIEGO DE CONDICIONES	
SC – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA N° 247/2021	29
ENTE REG. DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N° 02/2021	29
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. N° 30/2021	30
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 14/2021.	30
ADJUDICACIONES SIMPLES	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 51/2021	31
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 52/2021	32
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA N° 41/2021	32
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 12/2021.	33
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 13/2021.	33
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–318528/2020–0 – QUEBRADA DE LOS NOGALES	34
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
TAURUS – EXPTE. N° 4.242	36
SUCESORIOS	
NELBA MIRTA, CARRASCO – EXPTE. N° 707.825/20.	36
ROJAS, MAURICIO – EXPTE. N° 726956/21	37
RAMOS, GLADY; CRUZ, MARCIAL RICARDO – EXPTE. N° EXP- 140896/5.	37
HERRERA, ALFREDO ALBERTO – EXPTE. N° EXP- 730417/21.	37
CARRIZO, RUBÉN HERNÁN – EXPTE. N° 733.162/21.	38
MARTINEZ, TOMASA- EXPTE. N° 624.086/18.	38
PEROLIO, ALBERTO SANTIAGO – GARNICA VACA, SELVA JUDHIT – EXPTE. N° 503.071/15	38
MOLINA, ALBA BEATRIZ – EXPTE. N° 733235/21	39
BELBRUNO FRANCISCO SALVADOR – EXPTE. N° 723014/20	39
ASSAD, DANIEL EDUARDO – EXPTE. N° EXP-730129/21	40
ARAMAYO, OSVALDO RENE – EXP 726115/21	40
RUIZ, JOSE DOMINGO – EXPTE. N° 727074/21	40
EDICTOS DE QUIEBRAS	
GIMENEZ, MARTÍN ARMANDO EXPTE. N° EXP 742510/21 – EDICTO COMPLEMENTARIO	41
COLQUE, JAVIER ENRIQUE, Exppte. N° EXP – 740012/21, EDICTO COMPLEMENTARIO.	42
EDICTOS JUDICIALES	
LINARI, CLAUDIA MARIA C/SUCESORES DE ABAN, JUAN BAUTISTA – EXPTE. N° 51247/21	42

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

DISTRIDANA SAS	45
GLOBAL TRUST SA	46

ASAMBLEAS COMERCIALES

VALLE VIAL SA	47
SANATORIO EL CARMEN SA	48

AVISOS COMERCIALES

HUMBOLDT MINERALS LTD	48
RICARDO J. JUÁREZ SRL	49

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

BOMBEROS VOLUNTARIOS Y RESCATISTAS "GRAL. MANUEL BELGRANO" – GRAL. GÜEMES.	51
CÁMARA DE TURISMO DEL NORTE SALTEÑO – TARTAGAL	51
BIBLIOTECA POPULAR CARLOS HUGO APARICIO.	52

AVISOS GENERALES

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA – RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.471.	52
--	----

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.	53
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 05/08/2021	54
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 05/08/2021	54



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 03 de Agosto de 2021

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 350 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO las necesidades de servicio subsistentes en la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 2° del Decreto N° 13/19, se delegó en la Coordinación Administrativa de la Gobernación, la competencia para realizar las designaciones y contrataciones que impliquen prestaciones de servicios personales;

Que por las necesidades de servicio existentes en la Secretaría General de la Gobernación resulta procedente la renovación de diversos contratos de servicios;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 8.171, lo establecido por el Decreto N° 13/19; la Ley N° 8.072 y su Decreto reglamentario N° 1.319/18,

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los contratos de servicios celebrados entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación y las personas detalladas en el Anexo que forman parte de la presente, desde el 01 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida que corresponda de la Jurisdicción Gobernación, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos – Villada (I)

VER ANEXO

Fechas de publicación: 06/08/2021
OP N°: SA100038805

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

SALTA, 30 de Julio de 2021

RESOLUCIÓN N° 382 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 47-158.626/16-14 Cpde. y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la obra "AMPLIACIÓN ESC. N° 4.837 – SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS – B° LOS PINARES – DPTO. CERRILLOS PROVINCIA DE SALTA"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra fue adjudicada mediante Resolución SOP N° 75/2020 (fs. 45) a la empresa ARROYO MANNORI CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SRL, suscribiéndose el Contrato de Obra Pública por la suma de \$11.909.429,74 (pesos once

millones novecientos nueve mil cuatrocientos veintinueve con 74/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de marzo de 2020 (fs. 12/13);

Que a fs. 30, el Inspector de Obra de la Dirección de Obras de Educación de la SOP, considera cumplidos los requisitos previstos por el Decreto N° 1.170/03 y su modificatorio N° 3.721/13 para dar curso a la solicitud de redeterminación de precios;

Que a fs. 3, rola Nota de Pedido N° 02, mediante la cual la contratista adhiere expresamente a los términos del Decreto señalado y por consiguiente, renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o daños y perjuicios invocados con causa o motivo de la renegociación y asume la obligación de integrar la garantía de ejecución del contrato hasta el monto de la redeterminación (artículo 3° Decreto N° 3.721/13);

Que la Administración se encuentra facultada a proceder a la renegociación en virtud de lo establecido por el artículo 2° inciso e) del Decreto N° 1.170/03, modificado por Decreto N° 3.721/13, cuando los costos hubieren adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5 % del valor del contrato o precio surgido de la última redeterminación, sobre el saldo pendiente de ejecución;

Que a fs. 33 mediante Actuación N° 387/20 rola la intervención de la Dirección de Contratistas de Obras Públicas, a fs. 34/35 el Dictamen N° 375/20 y a fs. 36 la conformidad de la Dirección General de la Unidad Central de Contrataciones, constatando la existencia de una variación equivalente al 8,07 % del valor del contrato y redeterminando el mismo, actualizándolo a valores correspondientes al mes de junio de 2020;

Que a fs. 116, la Dirección de Obras de Educación, a través de la ficha de Datos para Reporte – Decreto N° 572/06, procede a la realización del descuento del anticipo financiero redeterminando el monto contractual en la suma total de \$ 12.496.087,99 (pesos doce millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y siete con 99/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de junio de 2020, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de marzo de 2020 por la suma de \$ 11.909.429,74 (pesos once millones novecientos nueve mil cuatrocientos veintinueve con 74/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de junio de 2020 por la suma de \$ 586.658,25 (pesos quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho con 25/100);

Que a fs. 39 rola la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, realizando la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 42 la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos toman la intervención en cumplimiento del Reporte del Decreto N° 572/06;

Que a fs. 46/47, mediante Dictamen N° 367/2021, la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura toma la intervención correspondiente sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de aprobación de la redeterminación de precios solicitada;

Que a fs. 48 la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que les compete mediante Informe N° 62/21;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 8.072, artículo 69 de su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Decretos N° 1.170/03 y 3.721/13,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la obra “AMPLIACION ESC. N° 4.837 – SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS – B° LOS PINARES DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA”, adjudicada por Resolución SOP N° 75/2020, a la

contratista ARROYO MANNORI CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SRL.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, aprobado mediante Resolución SOP N° 75/2020, estableciendo un nuevo monto total del contrato en la suma de \$ 12.496.087,99 (pesos doce millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y siete con 99/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de junio de 2020, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de marzo de 2020 por la suma de \$ 11.909.429,74 (pesos once millones novecientos nueve mil cuatrocientos veintinueve con 74/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de junio de 2020 por la suma de \$ 586.658,25 (pesos quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho con 25/100).

ARTÍCULO 3°.- Suscribir la Addenda Modificatoria del Contrato mencionado con la contratista ARROYO MANNORI CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SRL, por el monto dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 071011005203 – Financiamiento: Plan Bicentenario (409) – Proyecto: 648 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2021.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 06/08/2021
OP N°: SA100038794

SALTA, 30 de Julio de 2021

RESOLUCIÓN N° 383

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125-317.503/2020-8 Cpde. y agregados.

VISTO la documentación técnica correspondiente al Adicional N° 1, surgido en la obra "REFACCIÓN SISTEMA SANITARIO EN UNIDADES EDUCATIVAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE – DPTO. SANTA VICTORIA – PROVINCIA DE SALTA"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra fue adjudicada mediante Resolución SOP N° 61/21 (fs. 35/36) a la Municipalidad de Santa Victoria Este, suscribiéndose el Convenio de Obra Pública por la suma de \$ 18.608.038,88 (pesos dieciocho millones seiscientos ocho mil treinta y ocho con 88/100) IVA incluido (fs. 02/04);

Que a fs. 01 y 16, la Dirección de Obras de Educación eleva la documentación técnica del Adicional N° 1 de la citada obra, con su cómputo y presupuesto, plan de trabajo de las tareas que conforman el mismo y el fundamento de las razones que ameritan su ejecución;

Que las tareas adicionales consisten en la ejecución de 124 mts. (aprox.) de cañería de Ø 25 mm. con malla de seguridad en toda su extensión, en el cual se incluye la excavación y posterior relleno y compactación de la zanja en terreno natural para su soterrado, debiéndose aclarar que los trabajos corresponden a ítems incluidos en convenio, incorporados en Planilla de Cómputo y Presupuesto del "Modulo arreglo total de baños x núcleo (varones, mujeres y discapacitados)", previéndose un plazo de ejecución de 15 (quince) días corridos;

Que a fs. 16 vta. la Coordinación de Obras de la SOP presta conformidad a los trabajos adicionales solicitados;

Que a fs. 18 rola intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, realizando la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 23/26 y 29 la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicio Público toman la intervención en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 211/12 prorrogada mediante Resolución N° 27/21 y el Decreto N° 572/06;

Que a fs. 31/32, mediante Dictamen N° 232/21, la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, toma la intervención correspondiente, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de aprobación del adicional de obra respectivo;

Que a fs. 33 rola informe Técnico Ambiental Interno N° 236/21 emitido por el Área Ambiental interna de la SOP;

Que a fs. 34 la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que les compete, mediante Informe N° 20/21;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por los artículos 94 y 95 de la Ley N° 8.072, artículo 128 del Decreto Reglamentario N° 1.319, artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución SOP N° 216/19,

EL SECRETARIO DE OBRA PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la documentación técnica y la ejecución de los trabajos correspondientes al Adicional N° 1, surgidos en la obra **"REFACCIÓN SISTEMA SANITARIO EN UNIDADES EDUCATIVAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE – DPTO. SANTA VICTORIA – PROVINCIA DE SALTA"**, adjudicada a la Municipalidad de Santa Victoria Este, que asciende a la suma de \$ 210.094,63 (pesos doscientos diez mil noventa y cuatro con 63/100), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 (quince) días corridos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajos del mencionado Adicional, el que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Suscribir el Convenio de Obra Pública – Adicional N° 1 con la Municipalidad de Santa Victoria Este por el monto y condiciones indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 071011005203 – Financiamiento: Plan Bicentenario (409) – Proyecto: 648 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

VER ANEXO

Fechas de publicación: 06/08/2021
OP N°: SA100038795

SALTA, 02 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 386
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Expediente N° 125-245.580/2020-0 y agregados.

VISTO el Legajo Técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE H° S° EN AVDA. VÍRGEN DE LA PEÑA – TARTAGAL – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/14, el Sr. Intendente de la Municipalidad de Tartagal, eleva proyecto y solicita la financiación para la ejecución de la obra mencionada, la cual permitirá mejorar el acceso vehicular y peatonal al barrio, permitiendo además solucionar parcialmente el problema de escurrimiento del agua de lluvia, mejorar la infraestructura de la zona e incrementar la calidad de vida de los usuarios;

Que la presente contratación tiene por objeto la construcción de 3.298,22 m² de pavimento de H° S° de 18 cm de espesor en la Avda. Virgen de la Peña entre calle Los Matos y calle Los Arrayanes y comprende 3.298,22 m² de limpieza y replanteo, 824 m³ de movimiento de suelo para apertura de caja a mano, 3.298,22 m² de compactación y perfilado de la subrasante, 3.298,22 m² de construcción de base granular de 10 cm de espesor, una barra y pasadores, 1.362,80 ml de juntas de pavimento y 3.298,22 m² de limpieza final de obra;

Que en virtud de ello, a fs. 20/26, la Dirección de Obras Municipales de la SOP confeccionó el Legajo Técnico correspondiente con un Presupuesto Oficial de \$ 17.048.029,11 (pesos diecisiete millones cuarenta y ocho mil veintinueve con 11/100) IVA incluido, conforme al detalle de la planilla de cómputo y presupuesto de fs. 07;

Que la contratación de la obra se efectuará por el procedimiento de Contratación Abreviada, con encuadre en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, con la modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos;

Que a tal fin, se requiere la formalización de un convenio de ejecución de obra pública entre la Secretaría de Obras Públicas y la Municipalidad de Tartagal;

Que a fs. 27, rola el informe Técnico Ambiental Interno N° 176/21, elaborado por el Área Ambiental de la SOP;

Que a fs. 33, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura realiza la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 38/41, rola la intervención de la Oficina Provincial de Presupuesto y de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 211/12, prorrogada mediante Resolución N° 27/21 de la citada cartera ministerial;

Que a fs. 42/43, rola Dictamen N° 230/21, emitido por la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura con la intervención que le compete, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de contratación abreviada correspondiente;

Que a fs. 44, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante Informe N° 149/21;

Que a fs. 46, toma intervención la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 417/2020 y de la Resolución N° 36/2020 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, artículos 5 inciso B) apartado 7), 7 y 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, corresponde dictar el presente instrumento,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras Municipales, para la obra “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE H° S° EN AVDA. VIRGEN DE LA PEÑA – TARTAGAL – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA”, con un presupuesto oficial de \$ 17.048.029,11 (pesos diecisiete millones cuarenta y ocho mil veintinueve con 11/100), con la modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- En el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inc. a) de la Ley N° 8.072 y del artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, adjudicar la obra mencionada en el artículo primero de la presente Resolución a la Municipalidad de Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- Suscribir el Convenio de Obra Pública con la Municipalidad de Tartagal, por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092007153301 – Proyecto: 513 – Unidad Geográfica: 56 – Financiamiento: Ley N° 27.429 (295) – Ejercicio: 2021.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 06/08/2021
OP N°: SA100038799

SALTA, 02 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 387

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125-130.434/21-0 y agregados.

VISTO el Legajo Técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución de la obra “PAVIMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA CALLE PRINCIPAL INGRESO A COBOS – 2ª ETAPA – COBOS – MUNICIPIO DE CAMPO SANTO – DPTO. GRAL GÜEMES – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/30, la señora Intendente de la Municipalidad de Campo Santo, eleva el proyecto y solicita la financiación para la ejecución de la obra mencionada, la cual posibilitará potenciar la estructura de circulación vial y peatonal de la Avda. J. Cornejo, arteria principal y acceso a la localidad de Cobos, a la ciudad de Campo Santo y hacia el Río Mojotoro, generar un eje longitudinal conector de actividades comerciales, sociales, deportivas y recreativas y cambiar la imagen del sector centro de la ciudad;

Que la presente contratación tiene por objeto desarrollar la 2ª etapa del proyecto de adoquinado de la Avda. J. Cornejo, desde el puente del riachuelo hasta los próximos 246 m sobre Ruta Provincial N° 12 de la localidad de Cobos, vinculando áreas de circulación vehicular y peatonal de los barrios contiguos;

Que en virtud de ello, a fs. 32/44 la Dirección de Obras Municipales de la SOP confeccionó el Legajo Técnico correspondiente con un Presupuesto Oficial de \$ 12.916.332,55 (pesos doce millones novecientos dieciséis mil trescientos treinta y dos con 55/100) IVA incluido, conforme al detalle de la planilla de cómputo y presupuesto de fs. 39;

Que la contratación de la obra se efectuará por el procedimiento de Contratación

Abreviada, con encuadre en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, con la modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos;

Que a tal fin, se requiere la formalización de un convenio de ejecución de obra pública entre la Secretaría de Obras Públicas y la Municipalidad de Campo Santo;

Que a fs. 45, rola el informe Técnico Ambiental Interno N° 193/21, elaborado por el Área Ambiental de la SOP;

Que a fs. 50, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura realiza la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 55/58, rola la intervención de la Oficina Provincial de Presupuesto y de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 211/12, prorrogada mediante Resolución N° 27/21 de la citada cartera ministerial;

Que a fs. 59/60, rola Dictamen N° 249/21 emitido por la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura con la intervención que le compete, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de contratación abreviada correspondiente;

Que a fs. 61, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante informe N° 161/21;

Que a fs. 63, toma intervención la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 417/2020 y de la Resolución N° 36/2020 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, artículos 5 inciso B) apartado 7), 7 y 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, corresponde dictar el presente instrumento,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, para la obra **“PAVIMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA CALLE PRINCIPAL INGRESO A COBOS – 2° ETAPA – COBOS – MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO – DPTO. GRAL GÜEMES – PROVINCIA DE SALTA”**, con un presupuesto oficial de \$ 12.916.332,55 (pesos doce millones novecientos dieciséis mil trescientos treinta y dos con 55/100) IVA incluido, con la Modalidad Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- En el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inc. a) de la Ley N° 8.072 y del artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, adjudicar la obra mencionada en el artículo primero de la presente Resolución a la Municipalidad de Campo Santo.

ARTÍCULO 3°.- Suscribir el Convenio de Obra Pública con la Municipalidad de Campo Santo, por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092007019205 – Proyecto: 650 – Unidad Geográfica: 99 – Financiamiento: Ley N° 27.429 (295) – Ejercicio: 2021.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 06/08/2021
OP N°: SA100038800

SALTA, 03 de Agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 388

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 394-255.397/2020-0 y agregados.

VISTO el procedimiento de Adjudicación Simple N° 20/21, para la contratación de la obra “TRABAJOS DE MEJORA EN RED SANITARIA – HOGAR SAN RAFAEL ARCÁNGEL – CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 93/94, mediante Resolución SOP N° 124/21, se dispone el llamado a Adjudicación Simple para la ejecución de la obra mencionada, con un presupuesto oficial de \$ 779.724,44 (pesos setecientos setenta y nueve mil setecientos veinticuatro con 44/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de octubre de 2020, un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, mediante la modalidad de ajuste Alzado y se autoriza a la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos a llevar adelante el respectivo llamado y todos los actos tendientes a la preadjudicación de la misma;

Que a fs. 96/114, mediante Resolución N° 20/21 de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes y se realiza el Llamado a Adjudicación Simple para la contratación de la obra mencionada;

Que según constancias de fs. 125, se ha dado cumplimiento con las debidas publicaciones del llamado a Adjudicación Simple en un diario de circulación local y a fs. 120 en el Boletín Oficial, a fs. 123/124 en la página web <http://obraspublicas.salta.gov.ar>, a fs. 122, rolan las invitaciones a las empresas del rubro y a fs. 127/140 las comunicaciones a los organismos intervinientes para la apertura de sobres, garantizándose así el cumplimiento de los principios generales enunciados en los artículos 9 y 30 de la Ley N° 8.072 y arts. 9, 10, 40 y 41 de su Decreto Reglamentario N° 1.319/18;

Que conforme el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 26 de abril de 2021 (fs. 143/144), presenta su oferta solamente una empresa, “RABUFETTI CONSTRUCCIONES”, por el monto y en las condiciones allí detalladas;

Que de las actuaciones cumplidas surge que el procedimiento de contratación se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo con las disposiciones aplicables del régimen de contrataciones de la Provincia;

Que a fs. 181/183, rola el informe de la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 20/21 de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, la cual recomienda declarar admisible en lo que respecta a los requisitos formales, a la oferta presentada por la empresa “RABUFETTI CONSTRUCCIONES”, pasando al análisis de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares;

Que la empresa cuenta con capacidad de ejecución anual y suficiente para la presente obra, presenta análisis de precios, plan de trabajo y curva de inversión razonables, planilla de Datos garantizados completa y los valores de la mano de obra resultarían los vigentes al momento de la Apertura de sobres;

Que en consecuencia la Comisión Evaluadora recomienda preadjudicar la

contratación en cuestión a la empresa “RABUFETTI CONSTRUCCIONES”, en la suma de \$ 746.744,83 (pesos setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 83/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de abril de 2021, que representa un 34,20 % inferior al presupuesto oficial actualizado, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, a ejecutarse por la modalidad de ajuste alzado, por cumplir con los requerimientos técnicos y formales necesarios, siendo la única oferta y resultar la más conveniente por cumplimentar satisfactoriamente con los criterios de evaluación dispuestos por el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares;

Que según constancias de fs. 184/185, rola la notificación del Informe de Preadjudicación al oferente, sin que se presentara impugnación al mismo;

Que a fs. 187/188, mediante Dictamen N° 180/21, rola la intervención de la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de adjudicación simple correspondiente;

Que a fs. 189, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura realiza la imputación definitiva del gasto;

Que a fs. 190, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura toma la intervención que le compete mediante Informe N° 32/21;

Que atento a las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley N° 8.072, artículos 5 inciso B) apartado 7), 7 y 16 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio;

Por ello,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Adjudicación Simple N° 20/21, llevado adelante por la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, encomendado por Resolución SOP N° 124/21 para la ejecución de la obra “**TRABAJOS DE MEJORA EN RED SANITARIA – HOGAR SAN RAFAEL ARCÁNGEL – CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA**”, con un presupuesto oficial de \$ 779.724,44 (pesos setecientos setenta y nueve mil setecientos veinticuatro con 44/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de octubre de 2020, un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos y a ejecutarse con la modalidad de Ajuste Alzado.

ARTÍCULO 2°.- Declarar admisible la oferta de la empresa “RABUFETTI CONSTRUCCIONES”, por cumplir con los requisitos formales y técnicos requeridos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 8.072, a la empresa “RABUFETTI CONSTRUCCIONES”, CUIT N° 20-13845234-5, la ejecución de la obra “**TRABAJOS DE MEJORA EN RED SANITARIA – HOGAR SAN RAFAEL ARCÁNGEL – CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA**”, por un monto de \$ 746.744,83 (pesos setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro con 83/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de abril de 2021, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los Trabajos y a ejecutarse con la modalidad de Ajuste Alzado, por cumplir con los requisitos formales y técnicos requeridos y resultar la más conveniente por cumplir satisfactoriamente con los criterios de evaluación dispuestos por el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución

ARTÍCULO 4°.- Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa “RABUFETTI CONSTRUCCIONES”, por el monto y las condiciones previstas en el artículo 3° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que en cumplimiento de la Ley N° 7.070, la Empresa contratista presentará de corresponder, el estudio ambiental, conforme a lo ordenado en la Documentación Técnica y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092007019104 – Financiamiento: Ley N° 27.429 (295) – Proyecto: 651 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2021.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 06/08/2021
OP N°: SA100038801

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 – PRÓRROGA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Proyecto: Sistema C.RE.MA. – Malla N° 401 B Ruta Nacional N° 68 y 51 – Provincia de Salta Tramo RN N° 68: Talapampa – Río Ancho / RN N° 51: El Aybal – Campo Quijano.

Convenio de Préstamo: No. 3050/OC-AR.

Nro. de Proceso: PIVNGIII-71-LPN-0.

1) La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo de la Obra: Sistema C.Re.Ma. – Malla 401 B- Ruta Nacional N° 68 y 51 – Provincia de Salta – Tramo RN N° 68: Talapampa – Río Ancho / RN N° 51: El Aybal – Campo Quijano, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato.

2) El presupuesto oficial de la obra es de \$ 1.608.597.000,00 – (pesos: mil seiscientos ocho millones quinientos noventa y siete mil) al mes base marzo del 2020, y tiene un plazo estimado de ejecución de setenta y dos (72) meses. Las obras de recuperación y otras intervenciones obligatorias (PR2) se prevén ejecutar durante los primeros veinticuatro (24) meses y las obras de mantenimiento de rutina (PR1) durante los 72 meses de contrato.

3) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada: Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, y abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas publicaciones.

4) El documento de licitación podrá ser descargado de forma gratuita desde la página web <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional/licitaciones/licitaciones-en-curso> haciendo click en “Accedé al buscador” y buscando la presente licitación que se encontrará identificada con número de licitación como Licitación Pública Nacional N° 28/2020, partir del día 02 de julio de 2021.

5) NUEVA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE LAS MISMAS: las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:00 horas del día 11 DE AGOSTO DE 2021. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que

deseen asistir en persona en la misma dirección y en la fecha y hora mencionadas más arriba, en forma continua y sucesiva según el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 28/2020 y Licitación Pública Nacional N° 29/2020. El Contratante no será responsable por el extravío o entrega tardía de las ofertas, si es que por tal motivo resultan rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Seriedad de Oferta en la forma de una garantía de caución por un monto de \$ 16.085.970,00.

El Domicilio Mencionado más Arriba es: Dirección Nacional de Vialidad – Sede 1° Distrito: Av. Gral Paz N° 12190, CABA, Planta Baja, Playón – República Argentina.

Francisco A. Agolio, JEFE 5° DISTRITO – SALTA (INT.)

Factura de contado: 0011 – 00006315
Fechas de publicación: 04/08/2021, 05/08/2021, 06/08/2021, 09/08/2021, 10/08/2021
Importe: \$ 9,067.50
OP N°: 100087209

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/21 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172787/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 84 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 13 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 19/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 20/08/2021.

Visita de Obra: Se efectuará el día 18/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del I.P.V., al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 24 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 24 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO



Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087300

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/21
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172792/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 72 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 14 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 19/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 20/08/2021.

Visita de Obra: Se efectuará el día 18/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 24 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 24 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087299

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/21



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172795/2021-0

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 72 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 15 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 19/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 20/08/2021.

Visita de Obra: Se efectuará el día 18/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 24 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 24 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090

Fechas de publicación: 06/08/2021

Importe: \$ 790.50

OP N°: 100087298

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172798/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 48 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 16 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 19/08/21 a la dirección de correo

electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 20/08/2021.

Visita de Obra: Se efectuará el día 18/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 24 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 24 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087297

LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/21 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172801/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 96 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 17 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 19/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 20/08/2021.

Visita de Obra: Se efectuará el día 18/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 24 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 24 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas

de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 - 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087296

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/21
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia - Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172807/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 72 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS - ETAPA 18 - DEPARTAMENTO CAPITAL -
PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia
"compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y
condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 20/08/21 a la dirección de correo
electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de
correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en
el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 23/08/2021.

Visita de Obra: Se efectuará el día 19/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes
coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 - Ciudad de
Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 25 de agosto de
2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 - Ciudad de
Salta, Sala de Situación, el 25 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas
de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 - 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087295

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/21



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172811/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 72 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 19 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 20/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 23/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 19/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 25 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 25 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087294

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/21 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172819/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 36 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 20 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 20/08/21 a la dirección de correo

electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 23/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 19/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 25 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 25 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087293

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/21 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172828/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 96 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 21 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 20/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 23/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 19/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 25 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 25 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas

de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087292

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/21
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172833/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 72 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 22 – DEPARTAMENTO CAPITAL –
PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia
"compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y
condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 20/08/21 a la dirección de correo
electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de
correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en
el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 23/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 19/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes
coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de
Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 25 de agosto de
2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de
Salta, Sala de Situación, el 25 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas
de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087291

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172882/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 96 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 23 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 23/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 24/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 20/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 26 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 26 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087290

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/21 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172890/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 36 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 24 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 23/08/21 a la dirección de correo

electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 24/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 20/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 26 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 26 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087289

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/21 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172901/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 96 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 25 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 23/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 24/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 20/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 26 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 26 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas

de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087288

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/21
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068–172909/2021–0.

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE 30 DPTOS. E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 26 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA".

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 23/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 24/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 20/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387–4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 26 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 26 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087287

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/21

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Programa Nacional de Construcción de Viviendas: "Casa Propia – Construir Futuro".
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. Secretaría de Habitat.

Expte. N°: 0110068-172919/2021-0.

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE 36 DPTOS. Y 50 DÚPLEX E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° PEREYRA ROZAS – ETAPA 27 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE SALTA.

Consulta y Descarga de Pliegos: sitio web del Gobierno de la Provincia "compras.salta.gov.ar", en la cual se podrán consultar y descargar los pliegos de bases y condiciones y demás documentación.

Consultas o Pedidos de Aclaraciones: hasta el 23/08/21 a la dirección de correo electrónico: contrataciones@ipvsalta.gob.ar.

Evacuación Consultas: el Instituto contestará las consultas efectuadas, a la dirección de correo electrónico constituida en su pedido de aclaración, publicando además las mismas en el sitio web del Gobierno de la Provincia hasta el 24/08/2021.

Visita de Obra: se efectuará el día 20/08/2021 a horas 12:00, debiendo los oferentes coordinar con el Área de Proyectos del IPV, al teléfono: 0387-4325548/49.

Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 09:00 horas del 26 de agosto de 2021.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: en la sede del IPV Belgrano N° 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, el 26 de agosto de 2021 a horas 09:00.

Nota: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Carrizo, SECRETARIO EJECUTIVO

Valor al cobro: 0012 – 00003090
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087286

LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/21 – PRÓRROGA – MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS SC – MINISTERIO DE SEGURIDAD

Objeto: servicio anual de calibración de alcoholímetros.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente N°: 0140342-39399/2021-0.

Destino: Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Se Informa:

- SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.
- SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 06/08/2021, LA CUAL QUEDARÁ FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva Fecha de Apertura: 17/08/2021 – **Horas:** 10:30.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00003075
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087265

LICITACIÓN PÚBLICA N° 247/21
SC – MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA

Objeto: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia.

Expediente N°: 0030343-121436/2021-0.

Destino: Secretaría de Participación Ciudadana.

Fecha de Apertura: 24/08/2021 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sita en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sita en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00003074
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087264

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2021
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Objeto: LICITACIÓN PÚBLICA CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA USO DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Consultas y Venta de Pliego: los pliegos no tienen costo y podrán descargarse del portal web de compras de la provincia de Salta, como archivos adjuntos a la publicación correspondiente.

Fecha de Apertura: el día 13 de agosto de 2021 a **Horas:** 11:00.

Lugar de Apertura: Mitre N° 1231 – Salta.

Consultas: comprasenresp@entereguladorsalta.gov.ar o gcorrea@entereguladorsalta.gov.ar.

Tel. 4213021 – Salta.

Andrea del Valle Carretero, JEFA DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Valor al cobro: 0012 – 00003073
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087263

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2021
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SISTEMA DE ALARMAS Y CÁMARAS, SISTEMA DE MONITOREO SCADA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y DE DESMALEZADO DE PREDIOS VARIOS.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N°: 22109/21.

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 30/08/2021 **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: el pliego podrá ser descargado en la pág. web compras.salta.gov.ar o solicitándolo al mail licitaciones@cosaysa.com.ar. Los interesados en participar en la licitación deberán abonar el pliego en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central de Co.S.A.ySa. sita en calle España N° 887 de la ciudad de Salta o en la Casa de Salta ubicada en calle avenida Roque Sáenz Peña N° 933, ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, o bien mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa.

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Contrataciones y Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1° piso – Establecimiento Alto Molino; Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: mail licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 387-4063771 de 07:00 a 15:00 horas.

Quiroga, JEFE DE LICITACIONES – Mariño Caro, ABOGADA – LICITACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00003071
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087242

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2021
DTO. CONTABLE FINANCIERO – DIV. COMPRAS Y PATRIMONIO

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Para la Adquisición de: ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA CASA CENTRAL Y CAMPAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 894.500,00 (pesos ochocientos noventa y cuatro mil quinientos con 00/100).

Expte. N°: 0110033-282708/2020-0.

Apertura: 24 de agosto de 2021 a **Horas** 11.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS – España N° 721-(4.400) Salta – Tel. (0387) 4310826 y líneas rotat. fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de Pliegos: en el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 23-08-2021, inclusive.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00006324

Fechas de publicación: 06/08/2021

Importe: \$ 325.50

OP N°: 100087232

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 51/21 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Objeto: OBRA PROVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO RED DE AGUA CORRIENTE.

Organismo Originante: Secretaría de Obras Públicas.

Expediente N°: 1100125-51735/2021- Cde. 1 y Agregados.

Destino: localidad Amblayo- Dpto. San Carlos, provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 24/08/2021 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 7.000,00 (pesos siete mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del Acto de Apertura de la Adjudicación Simple, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-00080005708 – CBU N° 2850100630000800057081 – CUIT N° 30-70704016-1.

Consulta: en nuestra página web <http://obraspublicas.salta.gob.ar/>, vía correo electrónico contratacionesop@salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones, Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, sita en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 1° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4366114 o vía correo electrónico: contratacionesop@salta.gob.ar.

Moreno, SUBSECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Valor al cobro: 0012 - 00003070
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087241

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 52/21
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Objeto: OBRA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y AMPLIACIÓN DE REDES DISTRIBUIDORAS.

Organismo Originante: Secretaría de Obras Públicas.

Expediente N°: 1100125-277498/2020- Cde. 1 y Agregados.

Destino: localidad de Tolloche - Dpto. Anta - Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 24/08/2021 - **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la Adjudicación Simple, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-00080005708 - CBU N° 2850100630000800057081 - CUIT N° 30-70704016-1.

Consulta: en nuestra página web <http://obraspublicas.salta.gob.ar/> , vía correo electrónico contratacionesop@salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones, Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, sita en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de contrataciones - Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas s/N° - 1° block - planta baja - ala este - Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4366114 o vía correo electrónico: contratacionesop@salta.gob.ar.

D'Andrea, DIR. GRAL. DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Valor al cobro: 0012 - 00003069
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087240

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 41/2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Ley N° 8.072. art. 15 inc. i)

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE CLASE ALTA Y LICENCIAS PARA CENTRO DE CÓMPUTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA.

Expediente N°: 130-271/2021.

Fecha de Apertura: 16/08/2021 – **Horas:** 10:00.

Horario de Atención: de 7:30 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Lugar de Presentación de Oferta: Dirección de Administración, sita en Avda. Bolivia N° 4671 – Edificio Anexo Norte 1° piso, o vía correo electrónico en la casilla ofertas@mpublico.gov.ar en caso de que el oferente no reciba respuesta acusando recepción, deberá dar aviso a la Oficina de Compras del Ministerio Público (teléfono 0337/4258000 Int. 8.154) y exigir mencionada respuesta.

Consultas: Tel. (0387) 4258000 Int. 8.154.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0012 – 00003072
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087257

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 12/2021
DIVISIÓN COMPRAS
CÁMARA DE DIPUTADOS – SALTA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, en la Contratación Abreviada N° 12/2021. La compra y provisión de quince esculturas del Gral. Martín Miguel de Güemes para la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta – con encuadre en el artículo 15 inciso i) de la Ley N° 8.072/18 – Sistema de Contratación de la Provincia y su Decreto N° 1.319/18 – resolvió adjudicar a la firma SEBASTIÁN VILLAGRAN DI PRIETO; según Resolución N° 70/21 de fecha 05 de junio de 2021.

Ramon Elias Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00006322
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087230

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 13/2021
DIVISIÓN COMPRAS
CÁMARA DE DIPUTADOS – SALTA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, en la Contratación Abreviada N° 13/2021. La compra y provisión de baterías y mantenimiento del UPS del Sector Sistemas e Información de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta – con encuadre en el artículo 15 inciso i) de la Ley N° 8.072/18 – Sistema de Contratación de la Provincia y su Decreto N° 1.319/18 – resolvió adjudicar a la firma E-PROVEED; según Resolución N° 73/21 de fecha 16 de junio de 2021.

Ramon Elias Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00006322
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087229

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–318528/2020–0

Rosaura María Solá DNI N° 17.131.556 y Gálvez Solá Manuel DNI N° 36.345.527 cotitulares registrales del catastro N° 171915, Dpto. Capital gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea para abastecimiento poblacional de Urbanización Quebrada de los Nogales, para 240 lotes con 5 habitantes cada uno, con un caudal de 300 m³/día (con carácter permanente dado el carácter alimentario del consumo humano) y 16 has de riego de espacios verdes, con un caudal 8,4 lt/seg., con un volumen total anual de 0,0876 hm³, comprensivo de 10m³/h con 24 horas de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 CA)

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 65, 66, 67, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y Resoluciones Nros. 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría– Abogada, Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 02 de Agosto de 2021.

Santamaria, JEFA PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00006312
Fechas de publicación: 05/08/2021, 06/08/2021, 09/08/2021, 10/08/2021, 11/08/2021
Importe: \$ 1,627.50
OP N°: 100087202



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

 **BOLETÍN
OFICIAL
SALTA**

EDICTOS DE MINAS

TAURUS – EXPTE. N° 4.242

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas, hace saber a los efectos del art. 73 del CPM Ley N° 7.141/01, que IMERYS MINERALES ARGENTINA SA, ha solicitado renovación de concesión de Cantera de Perlita, denominada: Taurus, que tramita mediante Expte. N° 4.242, ubicada en el departamento: Los Andes, lugar: San Antonio de Los Cobres, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69.

X	Y
7.300.482,45	3.414.181,51
7.300.442,70	3.413.686,15
7.301.292,75	3.413.618,29
7.301.332,04	3.414.117,40

Superficie: 50 ha los terrenos afectados son de propiedad fiscal.
Publicar tres veces en quince días corridos.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00006325
Fechas de publicación: 06/08/2021, 12/08/2021, 20/08/2021
Importe: \$ 976.50
OP N°: 100087233

SUCESORIOS

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "**NELBA MIRTA, CARRASCO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 707.825/20**", cita por edicto a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Nelba Mirta Carrasco, DNI N° 11.538.675, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 de CPCC. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CC y C).

SALTA, 4 de Agosto de 2021.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00006334
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087252

La Dra. Diez Barrantes, Maria Fernanda Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación del Distrito Judicial Centro –Salta–, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **"ROJAS, MAURICIO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 726956/21"** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, cítese por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial.
SALTA, 2 de Agosto de 2021.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00006331
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087244

La Dra Mercedes Alejandra Filtrin Jueza del Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial de 6ª Nominación en los autos caratulados: **"RAMOS, GLADY; CRUZ, MARCIAL RICARDO POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP – 140896/5"**, DECLARA abierto el juicio sucesorio de Marcial Ricardo Cruz y ordena por edicto que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CC y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Marcial Ricardo Cruz DNI N° 7.248.065 , ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC.
SALTA, 03 de Agosto de 2021.

Dra. Alicia Povoli, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00006327
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087235

La Dra Maria Fernanda Diez Barrantes, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en los autos caratulados: **"HERRERA, ALFREDO ALBERTO POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP – 730417/21"**, ha declarado abierto el juicio sucesorio del Sr. Alfredo Alberto Herrera, DNI N° 18.444.090 y ha ordenado la publicación de edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 CCCN), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 29 de Junio de 2021.

Dra. María Guadalupe Parada, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00006326
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087234

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**CARRIZO, RUBÉN HERNÁN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 733.162/21**", ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del Sr. Rubén Hernán Carrizo, DNI N° 14.865.868, para que dentro del término de 30 (treinta) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, 08 de Julio de 2021.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00006323
Fechas de publicación: 06/08/2021, 09/08/2021, 10/08/2021
Importe: \$ 976.50
OP N°: 100087231

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nomin., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "**MARTINEZ, TOMASA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 624.086/18**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Tomasa Martínez, DNI N° 93.927.024 , ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC, publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial de esta ciudad (art. 2.340 del CC y C).

SALTA, 11 de Junio de 2021.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00006320
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087227

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia de 3ª

Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"PEROLIO, ALBERTO SANTIAGO – GARNICA VACA, SELVA JUDHIT S/SUCESORIO – EXPTE. N° 503.071/15"**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto se publica durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. José Gabriel Chibán – Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich – Secretario.

SALTA, 29 de Junio de 2021.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00006300

Fechas de publicación: 05/08/2021, 06/08/2021, 09/08/2021

Importe: \$ 976.50

OP N°: 100087185

El Dr. Chiban, Gabriel Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alice Rubi Velasquez Ramirez, en los autos caratulados: **"MOLINA, ALBA BEATRIZ POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 733235/21"**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Estableciendo a esos efectos ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C.P.C.C.).

SALTA, 03 de Agosto de 2021.

Dra. Rubi Velazquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 – 00001385

Fechas de publicación: 06/08/2021, 09/08/2021, 10/08/2021

Importe: \$ 976.50

OP N°: 400015895

El Dr. Tomas Lisardo Mendez Curuchet, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Beatriz Galindez, en autos caratulados: **"BELBRUNO FRANCISCO SALVADOR S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 723014/20"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial conf. art. 2340 del CCyC de la Nación.

Dra. Maria Beatriz Galindez, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00001384
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 400015894

El Dr. Tomas L. Mendez Curutchet, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría del Dr. Fernando Schweitzer, en los autos caratulados: **"ASSAD, DANIEL EDUARDO POR SUCESORIO - EXPEDIENTE N° EXP-730129/21"**, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días, en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC) y por un (1) día en el Boletín Oficial, citando a los/las herederos/herederas, acreedores/acreedoras y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 28 de Julio de 2021.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0013 - 00001382
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 400015892

La Dra. Jaqueline San Miguel, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria José Araujo, en los autos caratulados: **"ARAMAYO, OSVALDO RENE POR SUCESORIO - EXP 726115/21"**, que se tramitan por ante este Juzgado, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 29 de Julio de 2021.

Dra. María José Araujo, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00001379
Fechas de publicación: 05/08/2021, 06/08/2021, 09/08/2021
Importe: \$ 976.50
OP N°: 400015888

El Dr. José Gabriel Chibán (Interino), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación -Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaría del Dr. Carlos Martín

Jalif, Secretario; en los autos caratulados: "RUIZ, JOSE DOMINGO – S/SUCESORIO EXPTE. N° 727074/21", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días (30) corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. SALTA, 08 de Julio de 2021.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0013 – 00001375
Fechas de publicación: 04/08/2021, 05/08/2021, 06/08/2021
Importe: \$ 976.50
OP N°: 400015882

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "GIMENEZ, MARTÍN ARMANDO- QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 742510/21", ordena la publicación del presente EDICTO COMPLEMENTARIO al de fecha 06/07/21 en el que se hizo saber que en fecha 06 de Julio de 2021 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Martín Armando Giménez, DNI N° 33.753.753, CUIL N° 20-33753753-8, con domicilio real en calle Lavalle N° 1801, Villa Angelita y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 03 de agosto de 2021 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el CPN Juan Pablo López López, DNI N° 27.034.407, Matrícula N° 2.183, domiciliado en calle Zuviría N° 333, 2° piso, oficina D, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 10:30 a 12:30 horas en el domicilio procesal sito en calle Zuviría N° 333, 2° piso, oficina D, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 13 de octubre de 2021 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día 25 de noviembre de 2021 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día 03 de febrero de 2022 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 LCQ). SECRETARÍA, 03 de Agosto de 2021.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00003066
Fechas de publicación: 06/08/2021, 09/08/2021, 10/08/2021, 11/08/2021, 12/08/2021
Importe: \$ 2,676.00
OP N°: 100087226

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: "**COLQUE, JAVIER ENRIQUE POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 740012/21**", ordena la publicación de edictos complementarios, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: **1) DECLARAR en estado de quiebra al Sr. Javier Enrique Colque, DNI N° 27.972.883**, con domicilio real declarado en pasaje 221, casa 1620, B° Santa Ana I y procesal constituido a todos los efectos legales en Pueyrredón N° 517, ambos de la ciudad de Salta. **2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder.** **3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces.** **4) FIJAR el día 30 de agosto de 2021**, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. **5) FIJAR el día 18 de octubre de 2021** como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). **6) DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el **día 1 de diciembre de 2021** (art. 39 y concs. LCQ). **7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 2.600,00.** **8) Que ha sido designado Síndico al CPN. Francisco Roque Nieva**, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 267 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de martes, miércoles y jueves de 9:00 a 12:00 horas. Fdo.: Dr. Pablo Muiños – Juez, Dra. Claudina Xamena – Secretaria.

SALTA, 27 de Julio de 2021.

Dra. Claudina del Valle Xamena Zárate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00003042

Fechas de publicación: 03/08/2021, 04/08/2021, 05/08/2021, 06/08/2021, 09/08/2021

Importe: \$ 2,967.25

OP N°: 100087136

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Griselda Nieto, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Tartagal, provincia de Salta; secretaria de la Dra. Julieta Alvarez, en los autos: "**LINARI, CLAUDIA MARIA C/SUCESORES DE ABAN, JUAN BAUTISTA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° 51247/21**"; Cita a los sucesores del Sr. Juan Bautista Aban, DNI N° 3.915.666, a la audiencia fijada para el **día 25 de Agosto a las 12:00** para convenir la forma de división del inmueble identificado con la Matrícula N° 1.421 del Departamento San Martín y, en su caso, designar perito tasador o martillero. Se hace saber que con la citación a la audiencia queda citado para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días (art. 352), para constituir domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (arts. 552 y 40) bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41). Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41). Publíquese por dos días (art. 145 CPCC).

Edición N° 21.046
Salta, viernes 6 de agosto de 2021
Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



TARTAGAL, 8 de Julio de 2021.

Dra. Julieta Alvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0013 - 00001383
Fechas de publicación: 06/08/2021, 09/08/2021
Importe: \$ 651.00
OP N°: 400015893



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

DISTRI DANA SAS

Por instrumento privado, de fecha veintinueve del mes de abril del año dos mil veintiuno y Adenda de contrato constitutivo de fecha uno del mes de julio del año dos mil veintiuno se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada DISTRI DANA SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Caseros N° 1076 de la ciudad de Salta.

Socios: Daniel Alejandro Fernández, DNI N° 33.970.175, CUIT N° 20-33970175-0, de nacionalidad argentina, nacido el 03/03/1989, profesión: contador público, estado civil: soltero, con domicilio en block A, planta baja, Dpto. 6, B° Casino, localidad Salta, provincia de Salta de la República Argentina y Florencia Nicole Sotomayor, DNI N° 38.215.156, CUIL N° 27-38215156-4, de nacionalidad argentina, nacida el 07/06/1994, profesión: arquitecta, estado civil: soltera, con domicilio en calle Caseros N° 1076, B° Centro, localidad Salta, provincia de Salta de la República Argentina.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley N° 27.349: distribución, comercialización, compra y venta, importación y exportación, y comercio en general de todo tipo de artículos, bienes, insumos, materias primas, maquinarias y equipos, implementos, accesorios y materiales en general, para atender la industria en todos los órdenes, el sector de limpieza e higiene, agroindustria, agropecuario y alimenticio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en sus sentidos más amplios.

Capital: \$ 50.000,00, dividido por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y un voto cada una, suscriptas por Daniel Alejandro Fernández 300 acciones y Florencia Nicole Sotomayor 200 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %, acreditándose tal circunstancia mediante comprobante de depósito bancario debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** Administrador Titular: Daniel Alejandro Fernandez, DNI N° 33.970.175 con domicilio especial en calle Caseros N° 1076, localidad Salta, provincia de Salta. Administrador Suplente: Florencia Nicole Sotomayor, DNI N° 38.215.156 con domicilio especial en calle Caseros N° 1076, localidad Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00006346
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 2,185.50
OP N°: 100087277

GLOBAL TRUST SA

Por instrumento público, de fecha 11 de octubre de 2018 y adenda de fecha 23 de julio de 2021, se constituyó la sociedad de sociedad anónima denominada GLOBAL TRUST SA, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Pedernera N° 223, departamento 42, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socios: Alejandro Néstor Acreche, DNI N° 23.584.331, CUIT N° 20-23584331-6, argentino, soltero, de profesión ingeniero en vías de comunicaciones, nacido el día 28 de octubre de 1973, edad 46 años, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 211 - Villa San Lorenzo, de la ciudad Salta, provincia de Salta y Sergio Eduardo Arias, DNI N° 17.581.437, CUIT N° 20-17581437-0, argentino, casado en primeras nupcias con María Karina Delani, de profesión contador público nacional, nacido el día 05 de octubre de 1965, edad 55 años y con domicilio real en calle Brealito N° 3 de ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: I) actuar como fiduciaria, mediante la suscripción de contratos de fideicomiso cuyo objeto sean administración de fondos fiduciarios, y toda otra operación no reservada exclusivamente a las entidades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su actuación como sociedad fiduciaria podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y celebrar actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y toda otra facultad con toda la amplitud que fuere necesaria sin más limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto; II) La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes o y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero; III) Realizar aportes o inversiones de capital a personas jurídicas dentro de los límites establecidos y sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable en el país y en el extranjero; IV) Otorgar financiaciones en general, ya sea en forma presencial o mediante la utilización de internet u otros medios, electrónicos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; V) Organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo propios o de terceros; VI) Efectuar procesamiento de pagos por medios digitales y/o físicos con desarrollos propios y/o de terceros; VII) Administrar por cuenta de terceros negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones, administración de carteras crediticias, entre otros; VIII) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, y la realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados.

Capacidad: para el cumplimiento y realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, ejercitar, realizar y otorgar todo acto o contrato. También podrá presentarse a compulsas y concursos

nacionales e internacionales relacionados con su objeto social.

Capital: pesos setecientos mil (\$ 700.000), representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos setecientos (\$ 700) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, suscriptas por el Sr. Alejandro Néstor Acreche 500 acciones por la suma de \$ 350.000 y el Sr. Sergio Eduardo Arias la cantidad de 500 acciones por la suma de \$ 350.000. Integrando el 25 % en este acto y el saldo restante en el plazo de dos años.

Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. Se designará suplentes en igual o menor número que los titulares. **Administradores:** Presidente: al señor Javier Esteban Rocha, DNI N° 27.571.356, CUIT N° 20-27571356-3, Vicepresidente: al señor Luis Alberto Barrientos, DNI N° 26.627.912, CUIT N° 20-26627912-5; y Director Suplente: al señor Jose Adrian Balceda Osan, DNI N° 22.637.214, CUIT N° 20-22637214-9, quienes aceptaron los cargos y a todos los efectos de sus funciones en la sociedad, constituyen como domicilio especial, en calle Pedernera N° 223, departamento 42, de esta ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00006337

Fechas de publicación: 06/08/2021

Importe: \$ 3,208.50

OP N°: 100087255

ASAMBLEAS COMERCIALES

VALLE VIAL SA

Se convoca a los Sres. accionistas de VALLE VIAL SA a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **18 DE AGOSTO DE 2021**, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y de no obtenerse el quórum, a horas 17:30 la segunda convocatoria, en la sede social de calle Francia N° 515 - barrio Morosini- de esta ciudad de Salta. Así también y para aquellos accionistas que no puedan o quieran acceder en forma presencial, la Asamblea se hará simultáneamente mediante la plataforma digital zoom conforme Resolución N° 334/2020 de Personas Jurídicas. Por cuestiones de confidencialidad, el ID de ingreso para la plataforma zoom, se le suministrará a los accionistas una vez que comuniquen la asistencia a la Asamblea, a los fines de tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración y votación Ejercicio Contable (Balance) finalizado el 31 de octubre del 2020. Resultados del mismo - su tratamiento.
- 3) Aprobación gestión Directorio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley N° 19.550.

Nota: los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley N° 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio

de la misma fijado en Francia N° 515 de la ciudad de Salta, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Ing. Horacio Federico Irigoyen, PRESIDENTE DIRECTORIO

Factura de contado: 0011 - 00006329
Fechas de publicación: 06/08/2021, 09/08/2021, 10/08/2021, 11/08/2021, 12/08/2021
Importe: \$ 1,627.50
OP N°: 100087237

SANATORIO EL CARMEN SA

Primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **18 DE AGOSTO DE 2021** a las 15:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera, a celebrarse en el 4° piso de la sede social de SANATORIO EL CARMEN SA, sita en Avda. Belgrano N° 891 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 59, cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de directores.
- 4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal a la sociedad a la sede social sita en Avda. Belgrano N° 891 de la ciudad de salta, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Dr. Gaspar Solá Figueroa, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 - 00006308
Fechas de publicación: 05/08/2021, 06/08/2021, 09/08/2021, 10/08/2021, 11/08/2021
Importe: \$ 1,860.50
OP N°: 100087196

AVISOS COMERCIALES

HUMBOLDT MINERALS LTD - INSCRPCIÓN DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Inscripción de sucursal de sociedad extranjera (art. 118 LGS).

Por Acta de reunión de Comisión Directiva, de fecha 10 de diciembre de 2020, constituyendo quórum para sesionar, la Comisión Directiva de Humboldt Minerals LTD, decidió registrar una sucursal de la sociedad extranjera (art. 118 LGS) denominada HUMBOLDT MINERALS LTD, en la República Argentina, la cual tendrá su domicilio social en la calle Santiago del Estero N° 358, ciudad de Salta, provincia de Salta. Se asignó un capital de \$ 530.000.- (pesos quinientos treinta mil) y se determinó que la fecha del cierre del ejercicio económico de la sucursal será el 9 de diciembre de cada año.

Asimismo, se designó como Representante Legal a la Sra. Sofía Benavides, ciudadana argentina, DNI N° 30.638.176, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 358, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00006345
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 790.50
OP N°: 100087269

RICARDO J. JUÁREZ SRL – RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 31 de mayo de 2021 los socios resolvieron renovar las autoridades por el período de 2 años, quedando establecido de la siguiente manera: Gerente Titular: Ricardo Jerónimo Juárez LE N° 7.264.209, CUIT N° 20-07264209-1 y Gerente Suplente: Gastón Germán Juárez, DNI N° 21.633.821, CUIT N° 23-21633821-9, quienes aceptaron el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Rivadavia N° 796, Dpto. Capital ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 - 00006321
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 325.50
OP N°: 100087228



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS CIVILES

BOMBEROS VOLUNTARIOS Y RESCATISTAS GRAL. MANUEL BELGRANO – GRAL. GÜEMES

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios y Rescatistas Gral. Manuel Belgrano convoca en base a los estatutos sociales a sus socios a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día **28 DE AGOSTO DE 2021** a horas 8:00 am en su sede social sita en calle Paraguay N° 1581 de la localidad de General Güemes, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio 2020.
- 2) Elección de autoridades.

Nota: se hace constar que transcurrida media hora de la fijada sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Juan Carlos Palma, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00006338
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 465.00
OP N°: 100087256

CÁMARA DE TURISMO DEL NORTE SALTEÑO – TARTAGAL

La Comisión Directiva convoca a los socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DÍA MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021**, a horas 19:00 en la sede social de la Asociación Civil, sita en calle Paraguay N° 180 de la ciudad de Tartagal, a los fines de tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta;
- 2) Consideración de las Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización al 30 de noviembre de 2020;
- 3) Elección total de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización de acuerdo a las disposiciones estatutarias;
- 4) Fijar y determinar cuota social y método de determinación.

Nota: Artículo Vigésimo Quinto: las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea será válida aun en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios.

Gabriela Evangelina Martinich, PRESIDENTA – Gustavo Enrique Briones, PROSECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00006328
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 279.00
OP N°: 100087236

BIBLIOTECA POPULAR CARLOS HUGO APARICIO

Se convoca a los señores socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a realizarse el **28 DE AGOSTO DE 2021** a horas 18:00 en el domicilio de la Institución, ubicada en etapa 11, manzana 1, casa 20 de barrio Nuevo Limache, rigiéndose por las disposiciones estatutarias en vigencia, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al período 01/01/2020 al 31/12/2020.
- 3) Autorización de aumento de cuota societaria.
- 4) Autorización para firmar convenios.
- 5) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Javier Alejandro Isasmendi, PRESIDENTE – Olga Yolanda Mealla TESORERA

Factura de contado: 0011 – 00006319
Fechas de publicación: 06/08/2021
Importe: \$ 279.00
OP N°: 100087225

AVISOS GENERALES

SALTA, 19 de Julio de 2021

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.471 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

VISTO:

La Resolución General N° 3.414 que estableció el calendario electoral, la Resolución N° 13/21 del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta de fecha 22 de mayo de 2021 y el Acta N° 18 dictada por las Juntas Electorales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y de la Caja de Seguridad Social del CPCES; y

CONSIDERANDO:

Que del calendario electoral establecido en el artículo 2° de la Resolución General N° 3.414 solo quedó pendiente el acto eleccionario previsto para el día 28 de mayo de 2021.

Que dicho acto eleccionario fue suspendido por las disposiciones establecidas en la Resolución N° 13/21 del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta de fecha 22 de mayo de 2021.

Que ambas Juntas Electorales han decidido realizar el acto eleccionario del Consejo Profesional y de la Caja de Seguridad Social el mismo día.

Que las Juntas Electorales del Consejo Profesional y de la Caja de Seguridad Social del CPCES, mediante el Acta N° 18 de fecha 15 de julio de 2021, han fijado como fecha para la celebración del acto eleccionario el día 30 de septiembre de 2021.

Que por disposición del art. 65 de la Ley N° 6.576, corresponde la publicación del acto eleccionario por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia.

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los profesionales matriculados y habilitados para votar para el día 30 de septiembre de 2021, desde las 8:00 y hasta las 18:00 horas, al acto eleccionario emplazado oportunamente mediante Resolución General N° 3.414, a celebrarse en calle España N° 1.420 de la ciudad de Salta y en las siguientes Delegaciones del Interior: Delegación Orán en Av. López y Planes N° 1220 de la ciudad de Orán, Delegación Metán en calle Tucumán Este N° 270 de la ciudad de Metán, Delegación Tartagal en calle Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, Delegación Rosario de la Frontera en calle Bartolomé Mitre Este N° 89 de la ciudad de Rosario de la Frontera y Delegación Cafayate en calle Calixto Mamaní N° 169 de la localidad de Cafayate.

ARTÍCULO 2°.- Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley N° 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

ARTÍCULO 4°.- Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Cra. Julia Patricia De Bock, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00006261

Fechas de publicación: 02/08/2021, 03/08/2021, 04/08/2021, 05/08/2021, 06/08/2021

Importe: \$ 4,807.95

OP N°: 100087101

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Junta Electoral, designada en Asamblea de fecha 25 de junio de 2021, convoca a ELECCIONES para el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 en la sede del Colegio, ubicado en calle San Juan N° 162, departamento I, de la ciudad de Salta Capital, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, para la renovación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina y Ética Profesional.

El cronograma electoral y los padrones provisorios estarán a disposición de los matriculados en la sede del Colegio, de lunes a viernes de 09 a 12:30 y 17:00 a 20.30 horas a partir del día 12 de agosto del corriente año.

Atento a lo dispuesto en la Ley N° 7.218, en el artículo 41, podrán ser electores todos los matriculados que no tengan deudas con la entidad y no se encuentren suspendidos. Asimismo, podrán ser candidatos aquellos que cumplieren con el artículo 41

anteriormente mencionado, y con el artículo 43 respecto de la antigüedad preestablecida para los cargos.

Las listas postulantes podrán presentarse el día 28 de septiembre de 2021, en la sede del Colegio de 09:00 a 12:30 y de 17:00 a 20:30 horas.

Lic. Daniela Pérez Rangeón MP 070, PRESIDENTA JUNTA ELECTORAL

Factura de contado: 0011 - 00006287
Fechas de publicación: 04/08/2021, 05/08/2021, 06/08/2021
Importe: \$ 976.50
OP N°: 100087167

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 2.443.982,08
Recaudación del día: 05/08/2021	\$ 12.836,50
Total recaudado a la fecha	\$ 2.456.818,58

Fechas de publicación: 06/08/2021
Sin cargo
OP N°: 100087285

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 223.416,50
Recaudación del día: 05/08/2021	\$ 1.953,00
Total recaudado a la fecha	\$ 225.369,50

Fechas de publicación: 06/08/2021
Sin cargo
OP N°: 400015901

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



Casa Central:

Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780

mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Of. de Servicios - Ciudad Judicial:

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



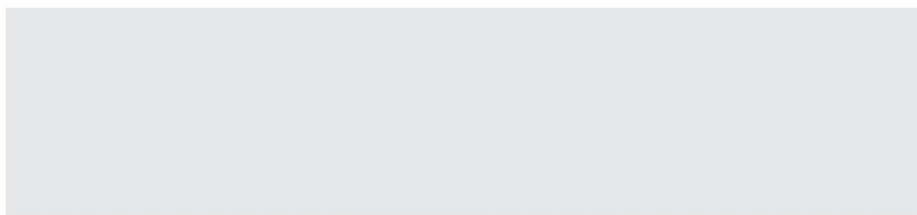
GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



“2021 año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



@boletinsalta

www.boletinoficialsalta.gob.ar